

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-CRE 2021-2022-E04-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III Y ARTICULO 49** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **ARTÍCULO 62** DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL **ARTICULO 63** DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO **FISCAL 2022**; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **POR MONTO No. CAEV-CRE 2021-2022-E04-AD** EN LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** RELATIVA A LA **RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE LA COLMENA Y PUERTO CHICO DE LA CONGREGACIÓN DE ATIXTACA, MUNICIPIO DE ZACUALPAN, VER.,** SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE "**CRÉDITO RECURSOS ESTATALES 2021**" OBRA QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV) DENTRO DE LA **CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022**. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE ESTA COMISIÓN ATENDIÓ LO RELATIVO A LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NÚMERO **SSE/D-3751/2022**, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), OBRA QUE LLEVARA CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV) DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022, POR UN IMPORTE DE **\$350,000.00** DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL **EJERCICIO 2022**.

ANTECEDENTES

1.- LAS COMUNIDADES DE LA COLMENA Y PUERTO CHICO DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, VER., CUENTAN CON UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CUYA OBRA SE LLEVÓ A CABO DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL AÑO 2021 Y AL TÉRMINO DE LA OBRA ESTANDO EJECUTADA LA OBRA AL 100 % SE PRESENTARON LLUVIAS ATÍPICAS EN LA REGIÓN, LO QUE PROVOCÓ DAÑOS A LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DE ALIMENTACIÓN, DEJANDO AL SISTEMA SIN FUNCIONAR.

ADICIONALMENTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE SOLICITO A LA CAEV LA MODIFICACIÓN DE LA MEDICIÓN HACIA UN PUNTO FUERA DEL PREDIO EN DONDE SE LOCALIZABA YA INSTALADA LA BASE DE MEDICIÓN, ARGUMENTANDO QUE SE LOCALIZABA DENTRO DE UN PREDIO PARTICULAR. ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON EL SISTEMA OPERANDO DEBIDO A LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS A LA LÍNEA Y PARA QUE SUMINISTRE DE AGUA A LAS DOS COMUNIDADES EN MENCIÓN, SE REQUIERE

REALIZAR LA REPARACIÓN DE LOS CORTES DE LAS TUBERÍAS EN DIFERENTES TRAMOS, ASÍ COMO REALIZAR LA MODIFICACIÓN ELÉCTRICA QUE SOLICITA LA CFE. LO ANTERIOR ORIGINA QUE LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES, RECURRAN A MEDIOS ALTERNOS COMO EL ACARREO DEL AGUA DE ALGUNAS FUENTES CERCANAS



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-CRE 2021-2022-E04-AD

RESULTANDO

1.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III Y ARTICULO 49** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **ARTÍCULO 62** DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL **ARTICULO 63** DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO **FISCAL 2022** Y DEMÁS APLICABLES; REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO **No. DG/7C5/01531/2022** DE FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, SE INVITO A LA PERSONA FISICA **SAMUEL CURIEL BECERRA**, A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. CAEV-CRE 2021-2022-E04-AD** RELATIVA A LA **RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE LA COLMENA Y PUERTO CHICO DE LA CONGREGACIÓN DE ATIXTACA, MUNICIPIO DE ZACUALPAN, VER.,** QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- CON ESCRITO DE FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, LA PERSONA FISICA **SAMUEL CURIEL BECERRA**, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

3.- CON FECHA **24 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FISICA **SAMUEL CURIEL BECERRA**, CON UN IMPORTE DE **\$301,550.43 (TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 43/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

4.- DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FISICA **SAMUEL CURIEL BECERRA**, CON UN IMPORTE DE **\$301,550.43 (TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 43/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-CRE 2021-2022-E04-AD

CONSIDERANDO

PRIMERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

SEGUNDO: EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS **34 FRACCIÓN III, 49** DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **ARTICULO 62** DE SU REGLAMENTO Y **ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA **EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

TERCERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LA PROPOSICIÓN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN I, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO.

CUARTO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2022**, INFORMARA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA FISICA **SAMUEL CURIEL BECERRA**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA **SAMUEL CURIEL BECERRA**, CON UN IMPORTE DE **\$301,550.43 (TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 43/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$349,798.50 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **45 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **30 DE NOVIEMBRE DE 2022** COMO INICIO Y COMO FECHA DE TERMINO EL DÍA **13 DE ENERO DE 2023.**

SEGUNDO: QUE, EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, **NO SE ENTREGARA ANTICIPO**, ACORDE A LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS DEL **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

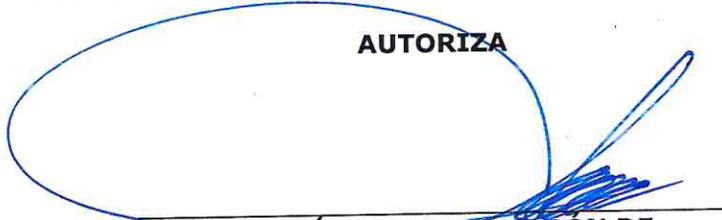
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-CRE 2021-2022-E04-AD

TERCERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$30,155.04** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **49 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DEL ARTICULO **60 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS **VEINTICINCO** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **VEINTIDÓS**.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA



**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE
GUEVARA BENÍTEZ**
DIRECTOR GENERAL

PROPONEN:



ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



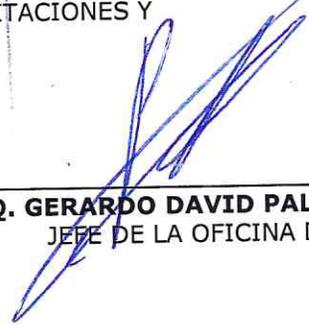
ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN



ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS



ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

